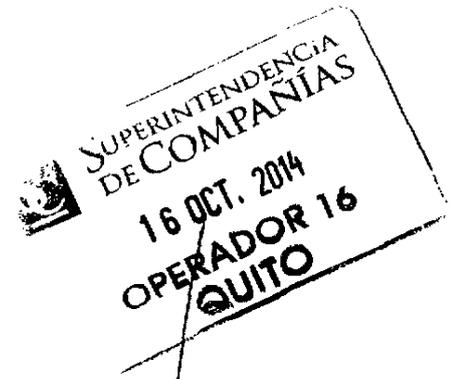


Dra. Mariela Pozo Acosta

1 Protocolo N° 2.014-17-01-31-P



2
3 REPÚBLICA DEL ECUADOR
4
5 PODER ESPECIAL

6 OTORGADA

7 POR

8 INTERALLIANCE S.A.

9 A FAVOR DE

10 BYRON MAURICIO ARANDA PEÑARRETA

11
12 CUANTÍA INDETERMINADA

13
14 A.T.B.

15 DI 2 COPIAS

16 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, a ocho de julio del
17 año dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de este Cantón,
18 Doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparece el señor Santiago Terneus
19 Jácome, en calidad de Gerente General, Representante Legal, Judicial y
20 Extrajudicial de la compañía INTERALLIANCE S.A., conforme consta en el
21 nombramiento que se encuentra adjunto, de estado civil casado, de
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
23 hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
24 exhibido su cedula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente
25 certificada se agrega.- Advertido que fue el compareciente de los efectos y
26 resultados de esta escritura por mí la Notaria, así como examinado que fue en
27 forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura

1 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita
2 que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor es este:-

3 **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su digno cargo,
4 sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** comparece el señor Santiago
6 Terneus Jácome, en calidad de Gerente General, Representante Legal, Judicial
7 y Extrajudicial de la compañía INTERALLIANCE S.A., conforme consta en el
8 nombramiento que se encuentra adjunto, por sus propios derechos y los que
9 representa. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
10 de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz,
11 para contratar y obligarse, portador de la cedula número uno siete uno uno dos
12 ocho tres cuatro ocho nueve (1711283489) quien en adelante se le denomina
13 el MANDANTE.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El compareciente requiere
14 actualizar datos de la compañía INTERALLIANCE S.A., con ruc número uno
15 siete nueve dos dos cuatro tres cuatro dos cuatro cero cero uno
16 (1792243424001), ante las diferentes Instituciones Públicas. **TERCERA.-**
17 **PODER ESPECIAL.-** Con este antecedente, el compareciente confiere **PODER**
18 **ESPECIAL**, pero tan amplio y suficiente el cual en derecho se requiere, a favor
19 de Byron Mauricio Aranda Peñarreta, titular de la cedula de ciudadanía
20 número uno siete uno tres cuatro siete seis siete tres cinco (1713476735) para
21 que a nombre y representación del mandante, realice todas las gestiones y
22 trámites inherentes a la actualización de datos y obtención de claves, ante las
23 distintas Instituciones Publicas tales como; Servicio de Rentas Internas,
24 Superintendencia de Compañías, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
25 Registro Mercantil y en el Municipio Metropolitano de Quito, autorizándolo a
26 que suscriba cuanto documento fuere necesario a nombre del mandante para
27 el cumplimiento de este fin.- **CUARTA: VIGENCIA.-** El presente poder estará

36569

Quito, 21 de marzo de 2014

Señor

Santiago Terneus Jácome

Ciudad.-

De mis consideraciones:

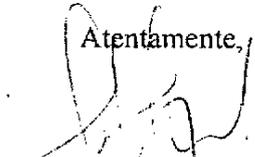
La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTERALLIANCE S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo **Gerente General** de la compañía, por el periodo estatutario de **CUATRO** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como **Gerente General** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que le confiere el Estatuto Social, en caso de ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

INTERALLIANCE S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 10 de febrero del 2010, ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de marzo del 2010.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,


Sr. Gustavo Javier Garcia Saltos
Secretario de la Junta

Acepto el nombramiento de **Gerente General** de la Compañía **INTERALLIANCE S.A.**, para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos **Santiago Terneus Jácome**, de nacionalidad ecuatoriana, en Quito, hoy 21 de marzo de 2014


Santiago Terneus Jácome
C.C. 1711283489



TRÁMITE NÚMERO: 36809

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	23271
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8438
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/03/2014
FECHA ACEPTACION:	21/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERALLIANCE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

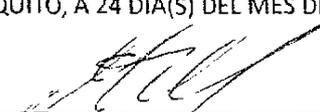
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711283489	TERNEUS JACOME SANTIAGO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 739 DEL: 15/03/2010 NOT: TRIGESIMA SEPTIMA DEL: 10/02/2010 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 171128348-8
 APELLIDOS Y NOMBRES TERNEUS JACOME SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCIA
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA ELENA AGUIRRE GONZALEZ



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TERNEUS HECTOR FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JACOME MONICA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000870048



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

005

005 - 0141

1711283489

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TERNEUS JACOME SANTIAGO

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

INAQUITO

PARROQUIA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 en vigencia hasta que el mandante proceda a revocarlo de forma expresa y
2 ante un Notario Público, en dicho momento quedará sin efecto.- Usted Señora

3 Notaria se dignará anteponer las demás cláusulas de estilo para la completa
4 validez de este documento.- Firmado) doctora Carolina García Saltos.,

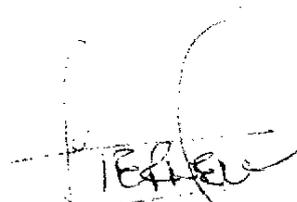
5 Abogada con matrícula profesional número cinco mil cuatrocientos veintinueve
6 del Colegio de Abogados de Pichincha".- (Hasta aquí la minuta que los

7 comparecientes ratifican en todas sus partes).- Para el otorgamiento de la

8 presente escritura, se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que

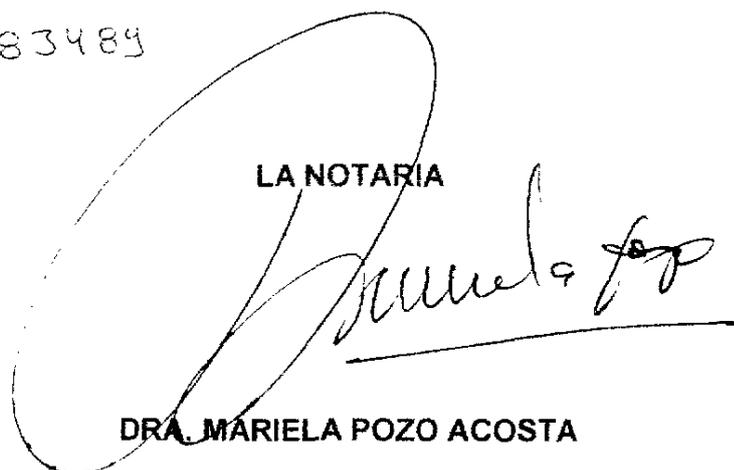
9 fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria, se ratifican

10 en todo lo expuesto, y firman conmigo en todo lo cual doy fe.--

11
12
13 
14 **SANTIAGO TERNEUS JACOME**

15 C.C. 1711283489

16
17 **LA NOTARIA**

18 
19
20
21 **DRA. MARIELA POZO ACOSTA**

22 **NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**
23
24
25
26
27

SE OTORGO ANTE LA DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL OTORGADO POR INTERALLIANCE S.A. A FAVOR DE BYRON MAURICIO ARANDU OPENARRE S.L. SELLADA EN QUITO A 08 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LA NOTARIA



[Handwritten signature of Dra. Mariela Pozo Acosta]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

**DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS
16 OCT. 2014
OPERADOR 16
QUITO